

ACTA NÚMERO 80.- En la Ciudad de San Luis Potosi, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:19 hrs., del dia jueves 13 de abril del 2023, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosi, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar Reunión Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosi, bajo el siguiente:

## 3

## ORDEN DEL DÍA:

- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- Declaración de validez de la reunión.
- Lectura y en su caso aprobación: del orden del día y del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del techo financiero para la contratación del servicio de impresión, escaneo y fotocopiado; servicios de asesoría, sistemas finanzas, nomina, contable y bancos; y la adquisición de impresora braille interpunto.
- V. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - La presidenta de la Junta, Diputada Liliana Guadalupe Flores Almazán, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN
VICEPRESIDENTA	DIP YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTINEZ
VOCAL	DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

La presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 8 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.













II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN. - La presidenta de la Junta, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosi, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN: DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. - Se da lectura al orden del día, la presidenta de la Junta procede a la votación del Orden del día y del acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO FINANCIERO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEO Y FOTOCOPIADO; SERVICIOS DE ASESORÍA, SISTEMAS FINANZAS, NOMINA, CONTABLE Y BANCOS; Y LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORA BRAILLE INTERPUNTO. La presidenta de la junta, con fundamento en el articulo 82 fracción IV de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y el ordinal 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, somete a consideración de los integrantes de la junta la autorización de un techo presupuestal, para que se realicen los procedimientos necesarios para contratación del servicio de impresión, escaneo y fotocopiado; servicios de asesoría, sistemas finanzas, nomina, contable y bancos; y la adquisición de impresora braille.

Dip. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, realiza una serie de preguntas entre las que son sobre el tema de los equipos de impresión y fotocopiado, hubo un incremento o fue menor, y que tan necesario es la aprobación del techo presupuestal propuesto?

En consecuencia, la Oficial Mayor, C. P. Eréndira de Luz Herrera Ramírez, hace mención que el techo financiero se establece como tope, pero el monto total pudiera ser menor. Para el año 2023 se tiene proyectado aproximadamente un 45 % de ahorro. En base a la carga de trabajo de las oficinas, se asignaron los centros de copiados a las diferentes áreas.

Dip. Rene Oyarvide Ibarra, propone que se pueda hacer algo para controlar el consumo de papel.

Dip. María Claudia Tristán Alvarado, no existe un procedimiento ni capacitación para para el uso.



LXII



En uso de la voz el Coordinador de Finanzas C. P. Enrique Gerardo Ortiz Hemández, hace mención que el año pasado hubo una mala planeación, falto un mapeo para la distribución de los equipos, recurriendo así al área de informática quienes nos dieron las bases del procedimiento.

Dip. Gabriela Martínez Lárraga, se debería de llamar al área de informática para que vuelva a realizar un mapeo para la redistribución de los equipos, que el proveedor realice una capacitación del funcionamiento de los equipos. El proveedor tendrá que responder por el funcionamiento de los equipos, realizando capacitaciones y entrega de claves para los accesos.

El Coordinador de Finanzas C. P. Enrique Gerardo Ortiz Hernández manifiesta que el sistema de nómina, contable y bancos implica la discrecionalidad sin haber fuga de información, siendo un software exclusivamente de uso para el H. Congreso del Estado.

El Dip. José Luis Fernández Martinez, manifiesta que se le había solicitado la impresora braille al CREE y a la UASLP, para que se pudieran realizar impresiones, el tener este tipo de equipos representa ahorrar tiempo por lo que las leyes deberán de publicarse en braille, siendo informática quien maneje el equipo.

Una vez puesto a consideración lo anterior, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, por consecuencia se aprueba por unanimidad de los presentes, emitiéndose el siguiente instrumento:

## ACUERDO JCP/LXIII-II/237/2023

Por acuerdo de los integrantes de la Junta, aprobaron lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto en lo aplicable al articulo 82 fracción IV de

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y el ordinal 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí; esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza se realicen los procedimientos necesarios para contratación de los siguientes servicios y adquisiciones de equipo de impresora braille, de acuerdo a los siguientes periodos y conceptos de contratación:

CONCEPTO	TECHO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN Y PERIODO DE CONTRATACIÓN
Servicio mensual de renta de equipos de impresión y fotocopiado	\$ 350,000.00	Servicio por los meses abril a diciembre 2023, para la atención de necesidades de impresión y fotocopiado de todas las áreas del H. Congreso del Estado







Asesoría Sistemas Finanzas Nómina, Contable y Bancos	\$ 124,074.48	Renovación sistema de nómina, contable y bancos un monto mensual de \$ 10,339.54 por el ejercicio 2023
Adquisición de impresora braille interpunto	\$ 200,000.00	Adquisición de impresora para la atención de foros y consultas.

Lo anterior considerando la normatividad en materia de adquisiciones, eligiendo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, tiempos de entrega, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

V.- CLAUSURA. - No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la REUNIÓN ORDINARIA, siendo las 13:58 hrs. del día 13 de abril del 2023, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE** 

DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN

DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA

DIP. RENE OYARVIDE IBARRA

DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ

DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO

DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO

DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA



